



Universidad Nacional

Expte. 05-99-47649.-

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 20 MAR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Casa ha firmado un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba, que tiene por objeto promover acciones conjuntas orientadas a realizar un curso Semipresencial de Posgrado de Política y Gerencia Social para las provincias del Centro; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 15, bajo el N° 23567, lo informado a fojas 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos y por la Secretaría de Administración a fojas 17,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Convalidar lo actuado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con motivo del convenio firmado con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba, obrante a fojas 13 y que en fotocopia forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2 .- Las erogaciones emergentes del cumplimiento del mencionado Convenio que afecten a la Universidad, deberán ser asumidas con los créditos presupuestarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ARTICULO 3 .- Recomendar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tenga presente en lo sucesivo lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen n° 23567, párrafo quinto.

ARTICULO 4 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

g.g.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

284



DESARROLLO SOCIAL

Presidencia
de la Nación.
Secretaría de
Desarrollo Social.

CONVENIO

SIEMPRO
MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Entre el SISTEMA DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES (SIEMPRO), de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, representado en este acto por su Coordinadora Lic. Irene Novacovsky, con domicilio en Avenida 9 de julio de 1925, piso 13, Capital Federal, en adelante SIEMPRO; y el MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, representado por su titular Dr. Herman Pedro Olivero, con domicilio en Avenida Velez Sarsfield 2300 de la ciudad de Córdoba, en adelante EL MINISTERIO; y la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, representada por el Sr. Decano Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreyra, con domicilio en Obispo Trejo 242 de la ciudad de Córdoba, en adelante LA FACULTAD; se acuerda celebrar el presente convenio sujeto a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: promover acciones conjuntas orientadas a:

- Potenciar los esfuerzos que se vienen realizando en materia de desarrollo social y contribuir a la formación de una masa crítica de recursos humanos con capacidad para promover la transformación del modelo y las prácticas gerenciales en las organizaciones y programas sociales, a favor de una mayor eficiencia y eficacia
- Avanzar en la construcción de una visión de conjunto entre los directivos sociales sobre los problemas sociales y las alternativas para enfrentarlos, impulsando la modernización de la cultura gerencial con la introducción de herramientas para el diseño, gestión, monitoreo y evaluación de los programas sociales

SEGUNDA: a los efectos de cumplimentar lo anteriormente expuesto realizar un CURSO SEMIPRESENCIAL DE POSGRADO DE POLÍTICA Y GERENCIA SOCIAL PARA LAS PROVINCIAS DEL CENTRO, con sede en la ciudad de Córdoba y destinado a la capacitación de equipos gerenciales de nivel político y directivo de organismos públicos, que tengan a su cargo programas y servicios sociales nacionales y provinciales.

SIEMPRO

tema de Información,
monitoreo y Evaluación de
Programas Sociales - UFI
9 de Julio 1925 piso 13
1012 Buenos Aires, Argentina
teléfono (01) 383-2079/6764
fax - 6155 - 381-8912 al 16 (521/544)
mail siempro@datamarkets.com.ar
webSite www.siempro.org.ar

DESARROLLO SOCIAL



Presidencia de la Nación.
Secretaría de Desarrollo Social.

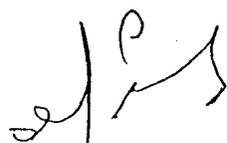
TERCERA: el diseño, organización e implementación de los diferentes módulos previstos para el Curso estarán a cargo del SIEMPRO, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I del presente Convenio.

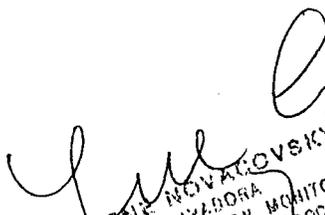
CUARTA: la "Facultad de Derecho y Ciencias Sociales" es la unidad académica que aportará la correspondiente certificación de posgrado y el apoyo académico.

QUINTA: las partes se comprometen a comenzar las actividades preparatorias para la realización del Curso a partir de la firma del presente Convenio.

SEXTA: las partes remiten el presente Convenio a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba, por ante la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a los fines de su aprobación.

En un todo de acuerdo, las partes firman tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, el 8 de octubre de 1999.


DR. HERMAN PEDRO OLIVERO
MINISTRO DE LA SOLIDARIDAD
GOBIERNO DE CORDOBA


Lic. IRENE NOVAKOVSKY
COORDINADORA
SISTEMA DE INFORMACION, MONITOREO
Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES
PRODESO - BIRF - S.D.S.


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Sistema de Información,
Monitoreo y Evaluación de
Programas Sociales - UFI
Av. 9 de Julio 1925 piso 13
1332 Buenos Aires, Argentina
Telefax (01) 383-2079/6764
384-6155 - 381-8912 al 16 (521/544)
E-mail siempro@datamarkets.com.ar
WebSite www.siempro.org.ar

FAC. DE DERECHO Y C. SOCIALES
Mesa de Entradas
21 OCT. 1999
ENTRO - SALIO